

Tegucigalpa, M.D.C. 01 de abril del 2024

OFICIO No.243-2023- OADB

Licenciado
CESAR STEVEN DAVILA MARADIAGA
Jefe Unidad de Transparencia
Su oficina



Estimado Licenciado Dávila:

Reciba un atento y cordial saludo, deseándoles éxitos en sus delicadas funciones.

Con el propósito de brindarle cumplimiento a lo solicitado mediante **OFICIO NO. 312-UT-2024** comunico a usted que la Secretaria de Salud **NO** ha realizado ningún proceso de **SUBASTA EN EL MES DE MARZO DEL 2024**.

En referencia a la **Información Catastral**, no se ha recibido ninguna Escritura Pública, Certificaciones y Títulos de Propiedad, a la fecha se cuenta con la misma información que ya hemos remitido con anterioridad.

Todo en virtud de lo que establece el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro en particular de usted

Atentamente,



ING. JOSE RAMON VARELA MELENDEZ
Jefe Departamento De Bienes Nacionales

Cc. Archivo

Tegucigalpa MDC, 22 de marzo, 2024.
Ingeniero
José Ramón Varela
Departamento de Bienes Nacionales
Su oficina

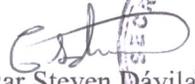
Estimado Ingeniero Varela:

Respetuosamente solicito y con el propósito de publicar y actualizar el Portal de Transparencia, le solicito su colaboración en el sentido de remitir las **SUBASTAS** del mes de marzo, 2024.

Brindar, mediante atento oficio si la **INFORMACIÓN CATASTRAL** que está publicada en el Portal de Transparencia de la Secretaria de Salud, es el actual a marzo, 2024. Si no fuere el actual, por favor remitirnos la nueva **información catastral**.

Es compromiso y propósito de cumplir con el principio de oportunidad le solicito que la información anterior sea entregada a más tardar el **viernes 5 de abril, 2024**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com en virtud de lo que establece el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Agradezco su atención a la presente me despido de Usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima.


Lic. Cesar Steven Dávila Maradita
Jefe Unidad de Transparencia

